



**AVISO A COMERCIANTES MINORISTAS SOBRE LA  
ROTULACIÓN MANDATORIA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS PARA EL  
CONSUMIDOR QUE SOLAMENTE CONTENGAN  
SINTONIZADORES ANALÓGICOS DE TELEDIFUSIÓN  
(ESTA NORMA COMIENZA EL 25 DE MAYO DE 2007)**

**Esto es un aviso educativo y de adiestramiento dirigido a la comunidad detallista nacional desde la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) y la Coalición de Comerciantes Minoristas de Aparatos Electrónicos para el Consumidor (CERC, por sus siglas en inglés).**

A partir del 25 de mayo de 2007, todos los comerciantes minoristas deben colocar en forma visible una etiqueta en todos los televisores en venta, que tengan únicamente un sintonizador analógico. Las normas de la FCC exigen que estas etiquetas o letreros especifiquen claramente si cualquiera de los “receptores de televisión” (incluyendo cualquier producto con un sintonizador de transmisión analógico pero no digital) es “únicamente analógico”. Estos productos no podrán recibir las señales de televisión por aire después del 17 de febrero de 2009, fecha establecida para la transición a la televisión digital (DTV, por sus siglas en inglés) en todo el país. Esta norma refleja el compromiso que tiene la Comisión de minimizar los gastos del consumidor y maximizar las oportunidades que les ofrece la transición a la televisión digital.

La transición a la DTV se refiere al cambio de la transmisión televisiva analógica a la digital. La tecnología digital ofrece una mejor recepción de TV y una gama más amplia de servicios. El Congreso ha fijado como fecha límite para la transición a la DTV el 17 de febrero de 2009. Esto significa que para esa fecha, todas las principales televisoras de los Estados Unidos dejarán de transmitir en el formato analógico regular para hacerlo únicamente en el formato digital.

Ya que se necesitarán los sintonizadores digitales para recibir las señales de la televisión digital por aire después del 17 de febrero de 2009, los consumidores deberán indagar si el TV u otro equipo de televisión que se use para sintonizar la transmisión de TV incluyen un sintonizador digital. Deben estar conscientes que "las señales transmitidas por aire" son aquellas que se reciben mediante una antena en forma de V o una antena de techo - y no a través de un proveedor de cable o satélite. Los consumidores que desean seguir recibiendo dichas señales de sus televisoras locales después del 17 de febrero de 2009, pueden comprar un televisor con un sintonizador digital o (para los televisores existentes únicamente analógicos) pueden comprar una caja convertidora que convierta las señales digitales que se transmiten por aire en señales analógicas de tal forma que se pueda ver en un televisor que sólo tenga un sintonizador analógico. Para principios del 2008, habrá un programa del gobierno que pondrá a la disposición cupones de subsidio de \$40, dos por familia, como ayuda para sufragar el gasto de las cajas convertidoras – vea esta información en el internet visitando:



<http://www.ntia.doc.gov/dtvcoupon/index.html>. Suscriptores y consumidores de los servicios de cable TV y satélite no serán afectados por los cambios en la difusión terrestre y podrán continuar usando sus televisores análogos.

A partir del 1° de marzo de 2007, las normas de la FCC prohíben que los fabricantes y entidades responsables (según lo definen las normas) fabriquen, importen o distribuyan equipo de televisión que únicamente tenga un sintonizador analógico y no tenga uno digital. Sin embargo, los comerciantes minoristas podrán seguir vendiendo televisores únicamente analógicos del inventario existente. Es posible que los compradores potenciales no estén conscientes que el equipo de televisión con únicamente un sintonizador analógico no podrá recibir las señales de televisión transmitidas por aire después del 17 de febrero de 2009. De modo que, las normas de la FCC exigen que los vendedores muestren el texto siguiente si venden televisores con únicamente un sintonizador de transmisión analógico.

*Alerta al Consumidor*

**Este televisor únicamente tiene un sintonizador de transmisión analógico y necesitará una caja convertidora después del 17 de febrero de 2009 para recibir las transmisiones por aire con una antena debido a la transición a la transmisión digital en todo el país. Los TV analógicos seguirán funcionando como antes con los servicios de cable TV y satélite, consolas de juego, VCR, reproductores de DVD y productos similares. Para más información, llame a la FCC al 1-888-225-5322 (TTY: 1-888-835-5322) o visite el portal cibernético sobre televisión digital localizado en: <http://www.dtv.gov>.**

Mientras que los receptores únicamente analógicos pueden cubrir las necesidades de los consumidores que se suscriben a un servicio por cable o satélite, o que usan video juegos o ven películas en DVD o VCR, es posible que algunos consumidores no estén conscientes que al comprar un equipo con un receptor de televisión solamente analógico éste necesitará atención adicional en el futuro. El educar al público sobre la transición a la DTV será un compromiso nacional, beneficioso, y un reto para el gobierno y la industria. La FCC y la CERC quieren asegurarse que la comunidad de comerciantes minoristas tenga la información necesaria para que los consumidores puedan hacer una decisión de compra bien informada.

Para más información sobre la transición a la DTV, el paso gradual de los productos sólo analógicos y la disponibilidad futura de cajas convertidoras que convierten la señal digital a analógica, en el Internet visite <http://www.dtv.gov> o <http://www.ceretailers.org> o llame a CERC al 202-263-2585. También podrá comunicarse con el Centro del Consumidor por email al [dtvinfo@fcc.gov](mailto:dtvinfo@fcc.gov); llamando al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) voz o al 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY; por fax al 1-866-418-0232; o escribiendo a:

Federal Communications Commission  
Consumer & Governmental Affairs Bureau  
Consumer Inquiries and Complaints Division  
445 12th Street, SW  
Washington, DC 20554.